

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-012-2023

“SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.”

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas con veinte minutos del día diecisiete de enero del dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el **Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-012-2023 “SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024”** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la SALA DE PLENOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez

Secretaria Técnica del CAAS

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

Vocal del CAAS

Mtra. Mariana Durán Rocha.

Vocal del CAAS

L.S.C. Suany Hernández Cruz.

Vocal del CAAS

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Vocal del CAAS

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero

Vocal del CAAS

Mtro. Alder Bautista Hernández

Vocal del CAAS



Mtra. Verónica Hernández Pérez.	Invitado al CAAS
Mtra. Laura V. Muñoz Solís.	Invitada al CAAS
Lic. Lorena Hernández Hernández.	Invitada al CAAS
Lic. José Luis Sánchez Ríos	Invitado al CAAS
Lic. Jesús Rivera Ríos.	Asesor del CAAS
L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.	Asesora del CAAS
Ing. Adalid García Callejas	Titular del área requirente

Por parte de las empresas licitantes se encuentran también presente:

Empresa	Representante
Podernet, S.A. de C.V	C. Francisco Javier Garduño
Grupo Proisi S.A. de C.V	Ing. Abel Treviño Ramírez

En uso de la palabra, la **Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, manifestó:** Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y licitantes sean todas y todos bienvenidos al acto de **Fallo** del procedimiento Licitación Pública **No. LP-IEEH-012-2023, "SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024."** convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el **primer punto** del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité existe una asistencia de once integrantes del CAAS

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

Proceso Electoral Local

2023-2024

por lo que existe quórum legal para dar inicio a esta Sesión.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, comento: Con mucho gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-012-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.”-----
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN.-----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta. --

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día. ---

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo: Con gusto Presidenta como **tercer punto** del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la **Licitación Pública No. LP-IEEH-012-2023 “SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.”** -----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona,



indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez manifestó: De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento, y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de las propuestas presentadas o en su caso su desechamiento, conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, dictamen que servirá como fundamento para el Fallo de la presente licitación pública, que se hace en los siguientes términos:-----

-----ANTECEDENTES-----

El día 29 de diciembre del 2023 se ordenó la publicación de la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página del Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEEH-012-2023. Conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 5 de enero del 2024, donde asistieron C. Francisco Javier Garduño Lomelín representante legal de Podernet, S.A. de C.V., el Ing. Abel Treviño Ramírez representante legal del Grupo Proisi S.A. de C.V., el Ing. Erick Ramón Puignau Sarmiento de la empresa EBIW S.R.L. de C.V., y el C. Ulises Rodríguez Luna Representante de la empresa Engine Core, S.A. de C.V. Posteriormente con fecha 10 de enero 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, conforme a lo dispuesto en las BASES, en la que participo: C. Francisco Javier Garduño Lomelín representante legal de Podernet, S.A. de C.V. y el Ing. Abel Treviño Ramírez representante legal del Grupo Proisi S.A. de C.V. en ese acto se presentaron las propuestas en sobre cerrado de los participantes en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la ley y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo, recibiendo las ofertas de los participantes quienes presentan la documentación requerida en las BASES conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que sus propuestas fueron recibidas para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que los oferentes han agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



Proceso Electoral Local
2023-2024

acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, les fueron devueltos sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar las ofertas de los licitantes: Podernet S.A. de C.V. representado por C. Francisco Javier Garduño Lomelín presenta una propuesta económica por un monto de total de **\$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)** I.V.A incluido y la del Grupo Proisi S.A. de C.V representado por el Ing. Ing. Abel Treviño Ramírez presenta una propuesta económica por un monto de total de **\$34,220,000.00 (Treinta y cuatro millones doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** I.V.A incluido y reiterándose que se reciben para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia. En virtud de haber presentado los documentos establecidos en las bases de la convocatoria para esta licitación, se reciben para su análisis y evaluación en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente: -----

DICTAMEN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los licitantes participantes al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de las propuestas presentada o en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar las evaluaciones de las propuestas presentada por los licitantes a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de la oferta se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, precisa que se utilizara el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte



conveniente, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo.-----

El licitante **Podernet S.A. de C.V.** representada por **C. Francisco Javier Garduño Lomelín** entregó la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. No. **LP-IEEH-012-2023** por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación legal, administrativa y técnica. -----

El licitante **Grupo Proisi S.A. de C.V.** representada por Ing. Abel Treviño Ramírez entregó la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. No. **LP-IEEH-012-2023** por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación legal, administrativa y técnica. -----

Bajo este contexto y para efectos del presente fallo, toca entonces, hacer la evaluación económica para que en términos de los dispuesto en el artículo 48 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea el conveniente, conforme a lo preceptuado en artículo 4 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. -----

- I. Las dos propuestas presentadas son evaluadas económicamente. -----
- II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	GARANTIA 5%	Observación
Podernet S.A. de C.V.	única	\$28,072,000.00	30 días hábiles	Presentó fianza	Presentó fianza no. 2877049 de SOFIMEX por \$1,925,000.00 correspondiente a garantía de seriedad de la propuesta Presenta registro de proveedores No.047-03-21



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Grupo Proisi S.A. de C.V.	única	\$34,220,000.00	30 dias habiles	Presentó fianza	Presentó fianza No. 3643-10979-2 de Asera por \$1,750,000.00 correspondiente a garantía de seriedad de la propuesta Presenta registro de proveedores No..035-12-23
------------------------------	-------	-----------------	-----------------	-----------------	--

III.- Como se puede advertir del cuadro comparativo y conforme a los criterios establecidos y ya reseñados en el presente acto, la propuesta del **Podernet S.A. de C.V. de C.V.** por un monto **\$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)** I.V.A incluido, resulta solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos y ser la proposición **solvente más baja** en relación con el otro participante, como se aprecia en cuadro citado, por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley en la materia, y 58, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se evaluaron las ofertas o proposiciones tanto técnicas como económicas conforme a lo dispuesto en los citados dispositivos normativos, buscando invariablemente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás requisitos pertinentes para la convocante y que se garantice el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones que se derivan de la adjudicación del contrato respectivo, obteniendo de la evaluación detallada de las propuestas técnicas y económicas enfatizando por cuanto a condiciones económicas, que son las ofertas presentadas, conforme al método binario previsto en las citadas BASES, se adjudica al licitante participante y que resulta el más conveniente considerando el presupuesto autorizado para la Entidad Convocante. Bajo este esquema y en términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley en la materia, la oferta solvente que han cumplido además los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las BASES, y que por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo previsto y sustentando en la evaluación de propuestas y en el dictamen que antecede, este Comité emite el siguiente:-----

FALLO

Primero. - Podernet S.A. de C.V. por un monto de \$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido, se considera solvente



Proceso Electoral Local

2023-2024

porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, del procedimiento, **las condiciones legales, técnicas y económicas.** -----

Segundo.- Se adjudica la **partida única** SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, a **Podernet S.A. de C.V** por un monto de **\$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A** incluido, debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.-----

Tercero.- Se fijan las 12:00 horas del día 22 de enero de 2024, para que el licitante ganador, **Podernet S.A. de C.V**, por un monto de **\$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A** incluido acuda a este mismo domicilio de la Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir, del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la documentación legal y administrativa, para su debido cotejo.-----

Cuarto. - Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador **Podernet S.A. de C.V.**, por un monto de **\$28,072,000.00 (Veintiocho millones setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A** incluido y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes, poniéndose a disposición de los interesados en la página web de este Organismo para efectos de su notificación. -----

Se da por terminada el Acto de Fallo manifestando de igual forma que esta acta **pasa formar parte integral** de las bases del procedimiento correspondiente. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria Técnica-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las



Proceso Electoral Local

2023-2024

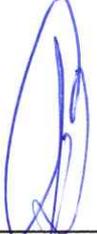
diez horas con treinta y tres minutos, del día 17 de enero del 2024 declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH.

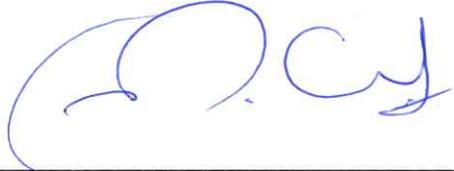

MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH.

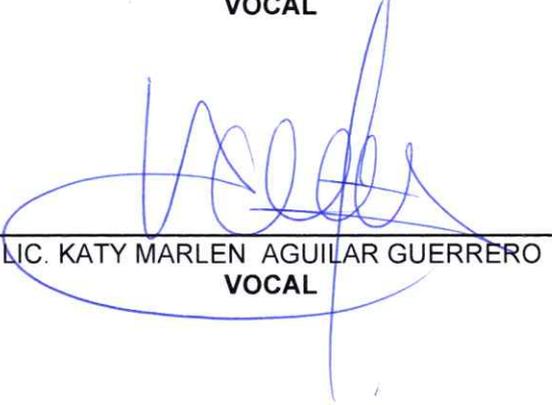

L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRIGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA


DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ
VOCAL


L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ
VOCAL


MTRA. MARIANA DURAN ROCHA
VOCAL


MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
VOCAL


LIC. KATY MARLEN AGUILAR GUERRERO
VOCAL



Proceso Electoral Local

2023-2024


MTR. ALDER BAUTISTA HERNÁNDEZ
VOCAL


L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS
ASESORA


LIC. JESUS RIVERA RÍOS
ASESOR


ING. ADALID GARCÍA CALLEJAS
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE


MTRA. VERONICA HERNÁNDEZ PEREZ
INVITADA


MTRA. LAURA V. SOLÍS MUÑOZ
INVITADA


LIC. LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
INVITADA


LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RÍOS
INVITADO

LICITANTES:

Empresa	Representante
Podernet, S.A. de C.V	C. Francisco Javier Garduño Lomelín
Grupo Proisi S.A. de C.V.	Ing. Abel Treviño Ramírez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-IEEH-0012-2023 REALIZADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2023.

